



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2020-00033-00

Dte: GLORIA INES HURTADO HERNANDEZ Y OTROS

Ddo: OSCAR HELY VIASUS SANDOVAL Y OTRA

DECISION: EXPEDIR COPIA

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de la señora GLORIA INES HURTADO HERNANDEZ, a pesar de hacerlo a nombre propio y contar en estas diligencias con apoderado judicial, DISPONE remitir copia del expediente, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.